lo mismo de los caminos de [illegible] entre los
portales, y que alindan con tierras
de Juan Ximenez de Galdamez o de quien
quiera que sean [illegible] = que [illegible]
por su [illegible] al camino [illegible]
de Maldonado [illegible] tierras con
[illegible]
de [illegible] que me [illegible]

Carta de la diputación de la ciudad de Ocaña para que se arrienden las sisas de millones desde primero de octubre deste año y se cobre el maravedí de cada libra de carne

Leyose una carta de la diputación de millo-
nes de la ciudad de [illegible] que entregó
en [illegible] Miguel [illegible] en
quatro deste presente mes por la qual
ordena que desde primero deste se arrien-
den las sisas del vino, vinagre y aceite
y se cobre el maravedí de cada libra [illegible]
de toda suerte [illegible] y [illegible] que se
vendiere en la carnicería desta villa
con el mayor beneficio que se pudiere
como se hizo en la ciudad [illegible]
[illegible] mill [illegible]
de marzo deste año de mil y seiscientos
[illegible]
[illegible] diputación de millones [illegible]
[illegible] de mil y seiscientos
diez y nueve [illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad
[illegible] que al [illegible]
[illegible] conviene que [illegible] sisas de
millones se arrienden con el mayor
beneficio que conviniere y se cobre
en adelante [illegible]
[illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible] regidores comisa-
rios [illegible] ordenaron [illegible]
[illegible]
[illegible] son obligados y mandaron que
desde [illegible] primero de [illegible]
[illegible] cinquenta y [illegible]
[illegible]
[illegible]
que no aya [illegible] que [illegible]
[illegible] para que [illegible]
administren y cobren con [illegible] de